

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Massanassa

2026/08787 Anuncio del Ayuntamiento de Massanassa sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.

ANUNCIO

Por Resolución de la Alcaldía n.º 2026-1401 de fecha 3 de julio de 2026, la Alcaldía-Presidencia ha delegado en el Concejal de esta Corporación D. José Luís Lizana Just, la celebración de matrimonio civil que tendrá lugar en el Ayuntamiento de Massanassa, el día 16 de julio de 2026 a las 18:00 h.

Massanassa, 3 de julio de 2026.—El alcalde, Francisco A. Comes Monmeneu.

